



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

22

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
Actividad del POI	AO130124500166, GESTION ADMINISTRATIVA, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CULMINACION Y CIERRE DE OFICIO DE OBRAS PÚBLICAS.
Descripción de la necesidad / CMN:	SI

I. FINALIDAD PÚBLICA

La Municipalidad Distrital de Olmos tiene como objetivo lograr el desarrollo del Distrito; para lo cual realiza diferentes tipos de inversiones, los cuales deben contar actividades técnicas - financieras para la evaluación, seguimiento y liquidación de proyectos de inversión pública.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto es la contratación del SERVICIO DE UNA (01) CONSULTORÍA PARA ELABORACION DE INFORMES DE CULMINACION Y CIERRE DE OFICIO DE OBRAS PUBLICAS, con el cual se realice el cierre de oficio de las inversiones seleccionadas.

III. ENFOQUE DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de consultoría de elaboración de informes de cierre de oficio de obras públicas para la gerencia de desarrollo territorial e infraestructura de la municipalidad distrital de olmos, es una decisión crítica, ya que brindaría el insumo necesario para el registro de cierre de las inversiones en el banco de inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas mediante el FORMTA N° 09 "CIERRE DE INVERSION".

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

▪ Descripción del servicio a contratar

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1.	Elaboración de informes de CULMINACION Y CIERRE DE OFICIO , contemplando los criterios de documentación requerida establecida por la NOTA TÉCNICA PARA EL CIERRE DE INVERSIONES 2026 , aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2026-EF/63.01 , de fecha 22 de mayo del 2026.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

21

El informe de **CULMINACION Y CIERRE DE OFICIO**, deberá de contener como mínimo, lo estipulado en el **ANEXO 02 "Contenido mínimo del procedimiento del cierre de oficio de las inversiones"** de la **NOTA TÉCNICA PARA EL CIERRE DE INVERSIONES 2026** y las consideraciones complementarias establecidas por la **GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**.

➤ **DATOS DE LA INVERSIÓN**

➤ **MARCO NORMATIVO**

➤ **ANTECEDENTES**

➤ **MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

- Actas de inspección
- Actas de verificación documental.
- Actas de verificación física del estado situacional de la inversión
- Informe técnico del estado situacional.
- Informe financiero de la inversión.

➤ **INFORMACIÓN FÍSICA**

Inventario de activos identificados, con información disponible, que han sido ejecutados por la inversión, considerando como mínimo la siguiente información

N°	Unidad Productora	Factor de producción	Activo	Código patrimonial	Unidad de medida	Cantidad

➤ **GESTION DE PROYECTO**

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

➤ **CONTACTOS DE INFORMACION**

Nombre de la Unidad Ejecutora de Inversiones	:	
Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	:	
Teléfono	:	
Correo electrónico	:	
Responsable de la elaboración del informe de cierre de oficio	:	
Teléfono	:	
Correo electrónico	:	
Fecha del informe de cierre de oficio	:	

➤ **ANEXOS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

Los proyectos de inversión, que formaran parte de la consultoría de **ELABORACION DE INFORMES DE CIERRE**, son los que se presentan a continuación:

1	2133895	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO PPJJ SR DE LOS MILAGROS ENTRE HUASCAR Y SAN JUAN, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
2	2117252	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO EL MILAGRO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
3	2035709	DESARROLLO DE CAPACIDADES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
4	2432063	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA RURAL; EN EL(LA) SECTOR LOS SANCHEZ EN LA LOCALIDAD ALTO DE ROQUE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
5	2322191	MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL C.P EL PUEBLITO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
6	2295240	CREACION DELSERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE ALTO DE CHULLE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
7	2554114	REPARACION DE POZO; EN EL(LA) POZO TUBULAR PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO EL PARAISO DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
8	2138656	CONSTRUCCION DEL PARQUE MANUEL ANTONIO MESONES MURO EN EL P.J. VILLAVICENCIO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
9	2152645	CREACION DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO PUENTE DE CASCAJAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
10	2130301	INSTALACION POZO TUBULAR EN EL CASERIO ESCUTE-CERRO DE FALLA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
11	2076778	AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS PARA LOS ANEXOS EL TRIUNFO, SAN PABLO, EL RETIRO, SANTA ROSA Y LA LAGUNA DE LOS C.P. CORRAL DE ARENA Y EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
12	2019909	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y PROYECCION DE CALLES DE OLMOS
13	2157868	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO LA ESTANCIA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
14	2077648	AMPLIACION DE REDES SECUNDARIAS EN 440220 V. PARA LOS CASERIOS PLAYA CASCAJAL, CALLEJON CASCAJAL, CRUZ BLANCA, CORRAL DE ARENA Y EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
15	2202155	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO EL PALMO LOS BOLICHES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
16	2112038	CONSTRUCCION DE POSTA DE SALUD EN EL CASERIO PASABAR ASERRADERO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
17	2054382	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
18	2562320	REPARACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) CASERIO MANO DE LEON, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
19	2189011	INSTALACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL CASERIO CERRO FALLA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
20	2318871	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA E ILUMINACION DEL CEMENTERIO EL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
21	2033715	CONSTRUCCION DE NORIA Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CASERIOS LAGUNA LARGA Y LAGUNA CHICA
22	2161621	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE DESDE EL CASERIO LOS ALGARROBOS HASTA CASERIO SABILA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
23	2115200	MEJORAMIENTO Y ADICIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN FILOQUE GRANDE Y PUENTE CASCAJAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
24	2150992	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

19

		CASERIO PASABAR ASERRADERO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
25	2432128	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA RURAL; EN EL(LA) AMPLIACION MARGINAL EN EL SECTOR LOS CARMELOS EN LA LOCALIDAD ALTO DE ROQUE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
26	2064700	INSTALACION DE LINEAS Y REDES PRIMARIAS, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL P.S.E. OLMOS NOR ESTE-08 CASERIOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
27	2443675	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTO O PISO Y RED DE DISTRIBUCIÓN; ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS; EN EL(LA) LOCAL COMUNAL BRISAS DEL RIO OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
28	2553741	REPARACION DE AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; EN EL(LA) PARQUE PRINCIPAL DEL DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
29	2184463	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO MI SALVADOR, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
30	2116895	MEJORAMIENTO LOCAL COMUNAL CASERIO PASABAR LAS MAYANGAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
31	2102363	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
32	2522854	CREACION DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO PASAJE NORTE DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
33	2146367	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL C.P QUERPON, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
34	2019951	HABILITACION DE TERRENO, APERTURA DE ACCESOS Y TENDIDO DE REDES DE AGUA Y DESAGÜE EN ZONA DEL FUTURO MERCADO DE ABASTOS Y TERMINAL TERRESTRE
35	2148511	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL C.P EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
36	2184465	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO LAS POZAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
37	2148505	MEJORAMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE SANTA ROSA EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
38	2037996	PREVENCION DE DESASTRES NATURALES
39	2189208	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO NICHIPO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
40	2148381	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO QUERPON, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
41	2112039	CONSTRUCCION NORIAM COMUNAL CASERIO CORRAL DE PIEDRA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
42	2184464	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N°10987 DEL CASERIO ANCOL GRANDE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
43	2235860	CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR ÑAUPE -LA CAPILLA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
44	2336749	CREACION DE LOSA MULTIUSOS C. PCALERA SANTA ISABEL-STA ROSA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
45	2134329	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE PROLONG.GRAU DESDE CALLE COLON HASTA PROFUSA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
46	2151872	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA Y REHABILITACION DE GRADERIAS EN EL PP.JJ. SANTA ISABEL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
47	2190760	CREACION LOSA DEPORTIVA EN EL CASERIO COOPERATIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL C.P INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
48	2019931	CONSTRUCCION DE CASETA PARA TV. CANAL 12 Y 10
49	2286106	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
50	2313244	CREACION DE PARQUE PRINCIPAL EN EL C.P QUERPON, DISTRITO DE OLMOS -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
me@partes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

18

		LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
51	2037985	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS DE AGUA ZONA RURAL
52	2140247	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR LA HUACA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
53	2051992	INSTALACION DE LINEA PRIMARIA, RED PRIMARIA, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA EL CENTRO POBLADO EL VIRREY, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
54	2141091	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO RECREACIONAL LOS ALGARROBOS - I ETAPA CALLE SANTO DOMINGO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
55	2130522	CONSTRUCCION ALCANTARILLA, PROLONGACION SANTA ISABEL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
56	2277218	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P EL VIRREY, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
57	2379417	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 10193 DEL CASERIO OBERAZAL DISTRITO DE OLMOS LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE
58	2316716	CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO PLAYA CASCAJAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
59	2025061	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA – OLMOS
60	2478944	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO: EN EL(LA) CEMENTERIO SABINO ALVARADO EN LA LOCALIDAD LA ESTANCIA, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
61	2187364	CREACION DE MINI-COMPLEJO EN EL C.P EL VIRREY, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
62	2308214	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL MILAGRO DE SAN ANTONIO DEL CASERIO CERRO DE FALLA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
63	2067006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO ALAN GARCIA PEREZ, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
64	2305810	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E.N 10839 DEL CASERIO CALERA SR. DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
65	2186370	REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN LA ZONA NOR- OESTE DE LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
66	2554300	REPARACION DE AMBIENTE DE ADMINISTRACION CENTRAL; EN EL(LA) DE PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
67	2269896	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE SANEAMIENTO EN EL ANEXO LA LOMA DEL CASERIO RACALI, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
68	2343093	MEJORAMIENTO DE PARQUE PRINCIPAL EN EL C.P LA ESTANCIA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
69	2156473	AMPLIACION DE LAS INTALACIONES Y REDES ELECETRICAS EN LOS DIFERENTES CASERIOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
70	2054266	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
71	2307970	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO ALTO DE ROQUE ANEXO LOS ALDANAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE
72	2522819	CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO PASAJE SUR DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
73	2419519	MEJORAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LAS NORIAS EN EL CASERIO EL MUERTO DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

17

74	2148069	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE HUASCAR CUADRAS-10,11 Y 12, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
75	2186583	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N°11058 DEL CASERIO CRUZ BLANCA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
76	2145669	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS EN I.E. N 10369 SEÑOR DE LA ESPERANZA DEL C.P. CORRAL DE ARENA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
77	2160945	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO LAGUNA LARGA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
78	2036984	MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
79	2444809	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES E INTERCESIONES DE LA CALLE SANTA MARTHA, CALLE SAN JOSE Y CALLE SANTA MARÍA EN EL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
80	2285000	MEJORAMIENTO DEL RESERVORIO DE AGUA EN EL SECTOR COLINDANTE DE LOS CASERIOS ANCOL BUENOS AIRES, ANCOL SUR Y VEGA YOVERA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
81	2145562	CREACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
82	2548218	CONSTRUCCION DE CASETA; EN EL(LA) POZO TUBULAR DE CAMAL MUNICIPAL DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
83	2160651	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO PASAJE NORTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
84	2030440	ELECTRIFICACION CASERIOS DE OLMOS
85	2503973	CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO, RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y CASA DE FUERZA; ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS OLMOS - OLMOS EN LA LOCALIDAD OLMOS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
86	2191291	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL LADO SUR DEL CASERIO SAN FRANCISCO DE SENQUELO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
87	2019957	PAVIMENTACION CALLE BOLOGNESI (SANTA ROSA Y COLON)
88	2206243	CREACION DE TANQUE ELEVADO EL PP.JJ SANTA ANA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
89	2482820	CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL CON FINES RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL C.P. CORRAL DE ARENA LA ESPERA DEL DISTRITO DE OLMOS - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
90	2213000	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
91	2322408	MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
92	2197142	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL PRONOEI NIÑOS DE JESUS EN EL ANEXO CERRO YAHUSAQUE DEL C.P CORRAL DE ARENA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
93	2148303	CREACION DE NUEVO CAMAL MUNICIPAL EN EL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
94	2153178	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA OLMOS- EL IMPERIAL, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
95	2401118	CONSTRUCCION DE SALAS DE REUNIONES O USOS MULTIPLES EN EL(LA) LOCAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD CAPILLA CENTRAL, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
96	2177632	AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD EN EL CASERIO ALTO DE ROQUE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

16

97	2601479	REPARACION DE AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO; EN EL(LA) CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM) DE LA COMISARIA SECTORIAL OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
98	2092731	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO PROGRESO BADEN, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
99	2190839	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO VILUÑA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
100	2187494	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO SAN CRISTOBAL CHICO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
101	2118749	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO VESTUARIO,SS.HH., TRIBUNASE ILUMINACION EN EL C.P. INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
102	2113252	CONSTRUCCION NORIA COMUNAL SAN JUAN DE MOCAPE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
103	2566170	CONSTRUCCION DE POZO; EN EL(LA) POZO A TAJO ABIERTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO SAN ISIDRO, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
104	2429387	RENOVACION DE POZO; EN EL(LA) REHABILITACION DE POZO COMUNAL PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD TIERRA RAJADA HUACRUPE, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE
105	2200729	CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO EL PROGRESO, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
106	2205603	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO LA JULIANA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
107	2113239	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA AL CASERIO FICUAR Y ANEXOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
108	2152642	CREACION DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO BOCA CHICA- SANTA LUCIA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
109	2196502	CREACION DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO BOCA CHICA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
110	2216151	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS CARROZABLES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
111	2111614	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DEL C.P. EL PUENTE - LADO OESTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
112	2189085	CREACION DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO Y PARQUE EN EL CASERIO LOS PANALES, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
113	2104931	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
114	2042487	CONSTRUCCION DE LINEA Y RED PRIMARIA, RED SECUNDARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA LOS CASERIOS, CRUCE JAEN NUEVO, EL PALMO-LOS BOLICHES, ESPERANZA NUEVA, LA PILCA Y TUPAC AMARU, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
115	2184974	CREACION DE LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO AGUA SANTA, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
116	2313615	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES BOLOGNESI, HUASCAR Y SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
117	2042509	INSTALACION DE LINEA, RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE LOS CASERIOS PLAYA CASCAJAL, CALLEJON CASCAJAL, CRUZ BLANCA Y CP DE CORRAL DEARENA Y EL PUENTE, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE
118	2159499	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL DE SERVICIOS MULTIPLES EN EL CASERIO EL PORVENIR, DISTRITO DE OLMOS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE



4.1. Plan de trabajo: El responsable de la **CONSULTORIA PARA ELABORACION DE INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**, deberá



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

15

presentar a la entidad el **PLAN DE TRABAJO** que ejecutara para el cumplimiento de los plazos de **CONTRATACION**, en el **QUINTO DIA** de notificada la **ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO**.

4.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde

V. PERFIL REQUERIDO

5.1. DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURIDICA.

a. Experiencia del Postor:

Experiencia en servicios de consultoría de elaboración de liquidaciones públicas, liquidaciones de oficio de obras públicas y/o informes de cierre de oficio de obras públicas, con un mínimo de **DOS (02) SERVICIOS DE CONSULTORIA** de la elaboración de liquidaciones de obras públicas y/o liquidación de obras por oficio y/o informes de cierre de inversiones en entidades públicas en los últimos cinco (05) años.

b. Otros:

La experiencia será acreditada mediante certificados y/o constancias; Contar Registro Nacional de Proveedor Vigente (de corresponder), No estar inhabilitado para contratar con el Estado, No tener impedimento para contratar con el Estado. Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.

c. Experiencia del Profesional

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios: Título profesional y Colegiatura de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola, y/o Contador Público colegiado y/o Ingeniero Economista y/o Economista.

Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>. En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida en el caso de estudios realizados en el extranjero.

Experiencia: Experiencia laboral mínima de **VEINTICUATRO (24) MESES** en el sector público y/o privado, se sustentará con certificados, constancias u otros documentos que demuestren la experiencia requerida, se considera la experiencia a partir de la emisión de la colegiatura.

Experiencia Específica: Experiencia mínima de **DOCE (12) MESES**, en funciones de responsable de elaboración de liquidaciones de obras públicas y/o responsable del





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

registro y actualización del banco de inversiones y/o especialista en registro y actualización del banco de inversiones.

Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Cursos y/o programas de especialización:

- Especialización en Contrataciones del Estado
- Especialización en Gestión Pública.
- Especialización y/o curso de Liquidaciones De Obras Públicas.

5.2. DE TRATARSE DE UNA PERSONA NATURAL

- a. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Título profesional y Colegiatura de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola, y/o Contador Público colegiado y/o Ingeniero Economista y/o Economista.

Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>. En caso el TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida en el caso de estudios realizados en el extranjero.

b. Experiencia:

Experiencia laboral mínima de VEINTICUATRO (24) MESES en el sector público y/o privado, se sustentará con certificados, constancias u otros documentos que demuestren la experiencia requerida, se considera la experiencia a partir de la emisión de la colegiatura.

Experiencia Específica: Experiencia mínima de DOCE (12) MESES, en funciones de responsable de elaboración de liquidaciones de obras públicas y/o responsable del registro y actualización del banco de inversiones y/o especialista en registro y actualización del banco de inversiones.

Acreditación: Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- c. Cursos y/o programas de especialización:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

13

- Especialización y/o cursos en Contrataciones del Estado
- Especialización y/o cursos en Gestión Pública.
- Especialización y/o curso de Liquidaciones De Obras Públicas.
- Capacitación en cursos de supervisión de obras, valorización y liquidación financiera de obras, saneamiento contable y otros.

d. **Otros:** Contar con capacitaciones y/o cursos en gestión pública.

El perfil se acreditará mediante documento (título profesional y/o el documento que corresponda), y la experiencia será acreditada mediante certificados y/o constancias); Contar Registro Nacional de Proveedor Vigente (de corresponder), Persona natural con Registro Único de Contribuyente - RUC, activo y vigente, No estar inhabilitado para contratar con el Estado, No tener impedimento para contratar con el Estado, no incurrir en doble percepción, no incurrir en nepotismo.

VI. CONDICIONES ESCENCIALES DE LA CONTRATACIÓN

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, CAL. SANTO DOMINGO NRO. 886 CERCADO LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - OLMOS. Por la naturaleza de la contratación, el servicio es prestado de manera externa, utilizando bienes y equipos propios, salvo la disponibilidad de estos por parte de la entidad, debiendo acudir a la entidad cuando esta la requiera o cuando la naturaleza del servicio así lo amerite, previa comunicación por parte de la entidad.
Duración del servicio y/o contrato	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
Modalidad de contratación	Contrato u Orden de servicio, según corresponda. Primer entregable: A los Cinco (05) días calendario de notificada la orden de servicio y/o contrato. Plan de Trabajo a realizar según lo indicado en el numeral 4 (característica y condiciones del servicio a contratar).
Productos y/o entregables	Segundo entregable: A los treinta (30) días calendario de notificada la orden de servicio. <ul style="list-style-type: none"> • El servicio de consultoría de elaboración de informes de cierre de oficio de obras públicas contara con un total de CIENTO DIECIOCHO (118) expedientes de cierre de oficio los cuales contendrán como contenido





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

12

	<p>mínimo lo indicado en el numeral 4 (característica y condiciones del servicio a contratar).</p> <p>El proveedor deberá de realizar la presentación de los entregables, conteniendo un total de TRES (03) JUEGOS, de los cuales DOS (02) JUEGOS contendrán firmas originales de los responsables y UN (01) JUEGO en copia del entregable, así mismo cada uno de los juegos presentara un CD, que contendrá la información en formato digital presentada en el informe, así como el contenido en su totalidad del entregable escaneado con firmas legibles de los responsables de la elaboración de la consultoría.</p>
Del pago	<p>La entidad realizará el pago previa CONFORMIDAD de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, posterior al registro de cierre de los proyectos de inversión en el banco de inversiones del mediante el FORMATO N° 09, de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones y de haberse cumplido los procedimientos establecidos en el reglamento y los contratos, de conformidad al art. 67 de la Ley 32069.</p> <p>El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.</p>
Forma de Pago	<p>El Abono será a través de cuenta CCI, la cual se efectuará al término de cada entregable, después de la presentación del entregable (Informe y/o carta de cumplimiento de actividades correspondiente), documentos ingresados a través de la oficina de trámite documentario y/o dirección electrónica de la DEC, a través de Carta solicitando conformidad de servicios y trámite de pago por el único entregable, adjuntando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta solicitando el pago por el servicio prestado.• Recibo por honorario o factura, a crédito por un plazo no menor a 15 días naturales (en cuanto corresponda).• Carta de autorización CCI.• Suspensión de cuarta categoría (de corresponder).• Copia de su orden de servicios o contrato.• Informe Conformidad.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none">• No podrá efectuar requerimientos.• No se otorgará viáticos.• No podrá percibir ningún concepto por gastos de caja chica, encargos internos, comisión de servicios o





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

	<p>similares.</p> <ul style="list-style-type: none">La presente contratación no implica el reconocimiento de derechos y/o beneficios laborales.
Conformidad	<p>GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, la conformidad se realizará mediante Informe del área usuaria de conformidad al art. 124 y el art. 144 del DS 009-2025-EF.</p> <p>La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.</p>
Constancia de prestación de servicios	<p>La constancia de prestación de servicios será emitida de conformidad al art. 124 del DS. 009-2025-EF.</p> <p>De conformidad con el numeral 3 de la décimo tercera disposición transitoria complementaria final, para generar las constancias en tanto se implementa la Pladicop, podrá ser emitida utilizando los medios físicos o digitales, según su disponibilidad.</p>

VII. FORMA Y MECANISMO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

En tanto no se implemente el uso obligatorio de la Pladicop, de conformidad a la décimo tercera y décimo séptima disposición complementaria final del DS 009-2025-EF, la DEC determinará la gestión de presentación de las cotizaciones, las mismas que deberán de guiarse bajo el principio de publicidad, libertad de concurrencia, transparencia y facilidad de uso, competencia, igualdad de trato, equidad y colaboración, debiendo requerirse la siguiente documentación:

Propuesta económica Presentada mediante cotización a través de la plataforma de contratos menores, <https://prod6.seace.gob.pe/auth-entidad/> los precios deben incluir IGV.

Currículum Vitae:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración, por lo que el proveedor será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que se lleve a cabo a la entidad. De conformidad a lo siguiente:

- CV documentado.
- Registro Nacional de Proveedor vigente (cuando el monto de la contratación supere la UIT vigente)
- Registro Único de Contribuyente, activo y vigente (Rubro relacionado al objeto de la contratación).





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado (en tanto se culmine el procedimiento de validación de impedimentos en la FUP).
- Declaración Jurada de no incurrir en nepotismo.
- Suspensión de cuarta categoría (de corresponder).
- Documento de autorización de notificaciones mediante dirección electrónica.
- Carta de autorización para que el pago por los servicios prestados sea realizado a través del código de cuenta interbancario (CCI).

La documentación deberá foliarse y firmarse en cada una de las hojas a través de firma manuscrita y/o firma digital, (puede ser firma escaneada en caso de tratarse de firma manuscrita).

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

IX. MODIFICACIONES AL CONTRATO MENOR

Las partes pueden acordar modificaciones al contrato menor, siempre que las mismas permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente y no aumenten ni desnaturalicen el presente requerimiento, de conformidad al numeral 229.1 del art. 229 del DS 009-2025-EF. Toda modificación se entiende aprobada con la suscripción de la adenda al contrato.

Los supuestos para la modificación del contrato de conformidad al art. 63 y 143 del DS 344-2025EF, pueden ser las siguientes:

- La ejecución de prestación y adicionales.
- La reducción de prestaciones.
- La autorización de ampliaciones de plazo.
- La modificación por hecho sobreviniente a la suscripción de contrato no imputable a las partes, según las condiciones que establezcan.
- Cuando el contratista ofrezca bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas con respecto a su oferta, siempre que tales bienes o servicios satisfagan la necesidad de la entidad contratante y no desvirtúen o desnaturalicen la prestación ni varíen el objeto contractual.

X. PENALIDADES

Penalidad por mora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

09

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

Otras penalidades

[De conformidad al numeral 229.2 del art. 229 se pueden establecer otras penalidades].

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

XI. CONFIDENCIALIDAD.

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XII. SUBCONTRATACIÓN

Está prohibida la subcontratación y/o delegación de la prestación del servicio en terceras personas.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

08

XIII. CLÁUSULAS OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS MENORES

De conformidad al art. 60 de la Ley 32069, los contratos regulados por la presente ley incluyen obligatoriamente, y bajo responsabilidad, como mínimo, las siguientes cláusulas:

a. Garantías

De la garantía de fiel cumplimiento para bienes y servicios. De conformidad al literal a) del art. 139 del DS 009-2025-EF, no se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50UIT.

b. Cláusula anticorrupción y antisoborno.

El contratista "declara" que no ha ofrecido, recibido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato, con algún servidor y/o funcionario de la entidad. Por lo que, se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecer o transferir algún valor, o cualquier beneficio o incentivo, directa o indirectamente, a un funcionario y/o servidor o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes u otras normas anticorrupción, sin restricción alguna.

No obstante, cuando se demuestre que dicha declaración no es veraz, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento en virtud al literal c) del art. 68 de la Ley 32069, concordante con el numeral 122.6 del art. 126 del DS. 009-2025-EF y la exclusión de proveedores adjudicatarios de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, en virtud al literal b) del art. 274 del DS. 009-2025-EF. Sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales.

En mérito al principio de integridad regulado en el literal e) del art. 5 de la Ley 32069, indica que "la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad, veracidad y la apertura a la rendición de cuentas, evita y denuncia cualquier práctica indebida o corrupta ante las autoridades competentes.

c. Solución de controversias.

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del DS 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias, de manera previa al arbitraje.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 330 del DS 344-2025-EF.

d. Resolución de contrato por incumplimiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

07

De conformidad al numeral 229.3 del art. 229 y el art. 68 del DS 009-2025-EF. El contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes, total o parcialmente, bajo los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.
- g. Por mutuo acuerdo, cuando ambas partes, de común acuerdo y voluntariamente, decidan terminar la relación contractual, sin que exista una causa de incumplimiento o una razón legal que lo imponga, previo informe favorable del área usuaria.

La resolución del contrato menor se notifica a través de comunicación física y/o electrónica, en tanto el OECE implementa la Pladicop, y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante debe haber otorgado previamente un plazo de subsanación, salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

e. Gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios.



Identificación de riesgo	Valoración	Acciones de mitigación del riesgo	Responsable

La gestión de riesgos se implementa a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De conformidad al literal c) del art. 69 de la Ley 32069, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

XV. SANCIONES

De conformidad al art. 88 de la ley 32069 el Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores y subcontratistas, cuando incurran en las siguientes infracciones:

Para los contratos menores, son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del art. 87 de la ley 32069.

XVI. NORMATIVA ESPECÍFICA

- Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.
- DS 009-2025-EF.
- Ley 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Ing. Wilder Muñoz Cossio
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CIP. 46710